



D E C R E T O N° 28504

Concepción del Uruguay, 29 de enero de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1.111.949 ingresado en ésta administración municipal en fecha 23 de enero de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, eleva Nota N° C-71/74, adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 01/2024 para la "Adquisición de 120 Toneladas de Sulfato de Aluminio", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$106.800.000,00. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 11/12-16/20).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo toma conocimiento e interesa la continuidad del trámite.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la partida principal cuenta con saldo disponible al 09 de enero de 2024 (fojas 15).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. José Luis Gurne toma conocimiento y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 15 vuelta).

Que, contando con la autorización del Sr. Presidente Municipal desde la Secretaría Privada se remite al Área de Comunicación Ciudadana. Desde la misma se comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 23 vuelta).

Que, desde el Departamento Contaduría se informa la cuenta a imputar el gasto (fojas 28 vuelta).

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín, en conocimiento de la documental adjunta remite las actuaciones a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 01/2024 para Adquisición de **120 Toneladas de Sulfato de Aluminio**, solicitada desde la Coordinación de Servicios Sanitarios mediante Expediente Administrativo N° 1.111.949 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 20 de febrero de 2024, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ciento seis millones ochocientos mil con 00/100 (**\$106.800.000,00**) .

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ciento seis mil ochocientos con 00/100 (\$106.800,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050424.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete